

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2043 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 339 de fecha 09.09.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se hace necesario contar con un stock de teclados y Mouse para cambio, los cuales serán entregados en las diferentes unidades municipales cuando estas lo requieran. Por lo que solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO los accesorios computacionales a los siguientes proveedores: RY C SERVICIOS COMPUTACIONALES RUT: 79.968.900-6, por un monto total de US \$ 163,03.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. Y RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT: 89.912.300-K por un monto total de US \$ 177,55.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de accesorios computacionales a través de Convenio Marco, a los siguientes proveedores:

RY C SERVICIOS COMPUTACIONALES RUT: 79.968.900-6, por un monto total de US \$ 163,03.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. De acuerdo al siguiente detalle:

- 10 Teclados Kensington resistente al polvo y derrames.

RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT: 89.912.300-K por un monto total de US \$ 177,55.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. De Acuerdo al siguiente detalle:

- 10 mouse óptico Kensington USB.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos." del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo